



Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA
E. S. D.

RADICADO: 2020 - 183
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ANIBAL EDUARDO COLIMBA USBECK
DEMANDADO: DIANA PATRICIA MORENO CARABALI Y JULIA ISABEL MORENO CARABALI

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y ACLARAR RADICADO REMANENTES.

YESSICA ALEJANDRA TEJADA SERRANO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali - Valle de Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.087.823 de Cali, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 328.461 del C. S. de la J, actuando en nombre y representación del señor **ANIBAL EDUARDO COLIMBA USBECK**, mayor de edad, domiciliado en Puerto Tejada – Cauca, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.910.246 de Puerto Tejada – Cauca, de acuerdo al AUTO NO. 25 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 que ordena seguir adelante la ejecución, me permito:

- 1.- Aportar liquidación de intereses moratorios del proceso en referencia a la fecha.
- 2.-, Aclaro con base al requerimiento quinto, radicado para llevar a cabo embargo de remanentes del proceso 2019-00035-00, instaurado contra la demandada JULIA ISABEL MORENO CARABALI.

Atentamente,

YESSICA ALEJANDRA TEJADA SERRANO
C.C No. 1.144.087.823 de Cali.
T.P. No. 328.461 del C.S de la J.

6591
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA - CAUCA
Recibido por J. Tejada
Fecha DICI-16-20
Hora 8:00 PM

FECHA DE EXIGIBILIDAD	18-sep-20
APITAL INICIAL	\$1.000.000

SALDO CAPITAL	FECHA ABONO	VALOR ABONO	VALOR HONORARIOS	SALDO ABONO	SALDO DESPUES DE INTERESES O ABONO A CAPITAL	TASA EFEC ANUAL	TASA MAX MORATORIA	TASA EFECT	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA
\$1.000.000							27,14%	2,26%	\$22.617	oct-20
\$1.000.000							26,76%	2,23%	\$22.300	nov-20
\$1.000.000							26,19%	2,18%	\$11.640	dic-20
TOTAL INT MORA									\$70.322	
CAPITAL					\$1.000.000					
INTERESES DE MORA					\$70.322					
TOTAL DEUDA (CAPITAL+ INTERESES MORA)					\$1.070.322					